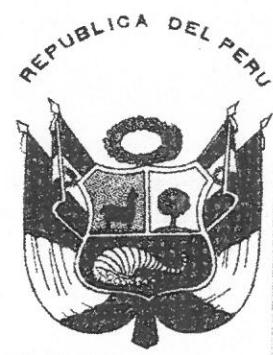


## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0012-2019-INIA

Lima, 22 ENE. 2019

## VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0229-2015-INIA de fecha 25 de setiembre de 2015; la Carta S/N de fecha 22 de noviembre de 2018; y, el Informe N° 299-2018-MINAGRI-INIA-GG-OA/URH de fecha 28 de noviembre de 2018, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0229-2015-INIA de fecha 25 de setiembre de 2015, se resolvió incorporar a ocho (8) demandantes con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP vigente del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, en las plazas vacantes (presupuestadas y habilitadas), que a continuación se detalla:

Nº	Nº DE PLAZA	CARGO ESTRUCTURAL	SEDE ORIGEN	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE DESTINO	UBICACION	NIVEL	IMPORTE MENSUAL
1	060	Técnico en Contabilidad	Sede Central	MATTA BERNAOLA, TRANSITO ROLANDO	E.E.A. Donoso - Huaral	Dirección - Contabilidad	T3	2,100.00
2	177	Técnico Agropecuario	E.E.A. Donoso - Huaral	URIIBE MALDONADO, RODOLFO	E.E.A. Donoso - Huaral	Desarrollo de Transferencia de Tecnología	T3	2,100.00
3	178	Técnico Agropecuario	E.E.A. Donoso - Huaral	MARTINEZ LERMO, BENITO LEONCIO	E.E.A. Donoso - Huaral	Desarrollo de Transferencia de Tecnología	T2	2,000.00
4	224	Técnico Agropecuario	E.E.A. Baños del Inca - Cajamarca	LOPEZ QUISPE, HERMINIO	E.E.A. Baños del Inca - Cajamarca	Desarrollo de Transferencia de Tecnología	T2	2,000.00
5	380	Auxiliar Agropecuario	E.E.A. San Roque - Iquitos	MLCA BECERRA, JORGE	E.E.A. Vista Florida - Chiclayo	Dirección de Extensión Agraria	A1	1,790.00
6	406	Especialista en Cultivos Agroindustriales	E.E.A. El Porvenir - San Martín	ALEJANDRI A TELLO, MIGUEL	E.E.A. El Porvenir - San Martín	Cultivos Agroindustriales Café y Cacao	P3	3,400.00
7	415	Técnico Agropecuario	E.E.A. El Porvenir - San Martín	PINEDO SAAVEDRA MAXIMO	E.E.A. El Porvenir - San Martín	Dirección Patrimonio - Operador de Maquinaria Agrícola	T4	2,200.00
8	542	Técnico Agropecuario	E.E.A. Santa Ana - Huancayo	SUAREZ FLORES, JESUS MANUEL	E.E.A. Santa Ana - Huancayo	Dirección de Desarrollo Tecnológico	T1	1,900.00

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por Carta S/N de fecha 22 de noviembre de 2018, el servidor José Manuel Suarez Flores solicita al INIA la rectificación de su primer nombre que figura en la Resolución Jefatural N° 0229-2015-INIA de fecha 25 de setiembre de 2015, en la que se consignó por error material “Jesús Manuel Suarez Flores”, cuando lo correcto es José Manuel Suarez Flores;

Que, a través del Informe N° 299-2018-MINAGRI-INIA-GG-OA/URH de fecha 28 de noviembre de 2018, la Unidad de Recursos Humanos (URH) de la Oficina de Administración señaló que existe la necesidad de efectuar la rectificación de la Resolución Jefatural N° 0229-2015-INIA en el extremo referido al primer nombre, puesto que se considera la incorporación del señor SUAREZ FLORES JESUS MANUEL; sin embargo, de la revisión de la documentación que obra en la URH, como son la hoja de datos de las planillas, la Resolución N° 43 de fecha 6 de enero de 2015, y, la copia de la Sentencia contenida en la Resolución N° 27 de fecha 29 de abril de 2011 (Expediente N° 05396-2006-0-1501-JR-CI-06), emitida por el Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio de Huancayo, se advierte que el nombre correcto del trabajador es JOSÉ MANUEL SUAREZ FLORES; por lo que, resulta procedente amparar la solicitud del recurrente y proceder a rectificar su primer nombre, debiendo figurar de la siguiente manera:

Nº	Nº DE PLAZA	CARGO ESTRUCTURAL	SEDE ORIGEN	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE DESTINO	UBICACION	NIVEL	IMPORTE MENSUAL
8	542	Técnico Agropecuario	E.E.A. Santa Ana - Huancayo	SUAREZ FLORES, JOSÉ MANUEL	E.E.A. Santa Ana - Huancayo	Dirección de Desarrollo Tecnológico	T1	1,900.00

Que, el numeral 210.1 del artículo 210 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, ya sea de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; y, con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y, de la Gerencia General;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- RECTIFICAR** el error material de la Resolución Jefatural N° 0229-2015-INIA de fecha 25 de setiembre de 2015, que resolvió incorporar a ocho (8) demandantes con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP vigente del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en las plazas vacantes (presupuestadas y habilitadas), en el extremo comprendido al primer nombre del señor José Manuel Flores Suarez, debiendo quedar de la siguiente manera:

# INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0012-2019-INIA

- 3 -

Nº	Nº DE PLAZA	CARGO ESTRUCTURAL	SEDE ORIGEN	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE DESTINO	UBICACION	NIVEL	IMPORTE MENSUAL
1	060	Técnico en Contabilidad	Sede Central	MATTA BERNAOLA, TRANSITO ROLANDO	E.E.A. Donoso - Huaral	Dirección - Contabilidad	T3	2,100.00
2	177	Técnico Agropecuario	E.E.A. Donoso - Huaral	URIBE MALDONADO, RODOLFO	E.E.A. Donoso - Huaral	Desarrollo de Transferencia de Tecnología	T3	2,100.00
3	178	Técnico Agropecuario	E.E.A. Donoso - Huaral	MARTINEZ LERMO, BENITO LEONCIO	E.E.A. Donoso - Huaral	Desarrollo de Transferencia de Tecnología	T2	2,000.00
4	224	Técnico Agropecuario	E.E.A. Baños del Inca - Cajamarca	LOPEZ QUISPE, HERMINIO	E.E.A. Baños del Inca - Cajamarca	Desarrollo de Transferencia de Tecnología	T2	2,000.00
5	380	Auxiliar Agropecuario	E.E.A. San Roque - Iquitos	MLCA BECERRA, JORGE	E.E.A. Vista Florida - Chiclayo	Dirección de Extensión Agraria	A1	1,790.00
6	406	Especialista en Cultivos Agroindustriales	E.E.A. El Porvenir -San Martín	ALEJANDRIA TELLO, MIGUEL	E.E.A. El Porvenir - San Martín	Cultivos Agroindustriales Café y Cacao	P3	3,400.00
7	415	Técnico Agropecuario	E.E.A. El Porvenir -San Martín	PINEDO SAAVEDRA MAXIMO	E.E.A. El Porvenir - San Martín	Dirección Patrimonio - Operador de Maquinaria Agrícola	T4	2,200.00
8	542	Técnico Agropecuario	E.E.A. Santa Ana - Huancayo	SUAREZ FLORES, JOSÉ MANUEL	E.E.A. Santa Ana - Huancayo	Dirección de Desarrollo Tecnológico	T1	1,900.00

**Artículo 2.- MANTENER** vigente los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 0229-2015-INIA de fecha 25 de septiembre de 2015.

**Artículo 3.- NOTIFICAR** la presente Resolución Jefatural al referido servidor y a las dependencias correspondientes, para los registros del período de suspensión de la prestación de servicios.

**Artículo 4.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

**Regístrate, comuníquese y publíquese.**

  
**DR. JOSÉ ALBERTO BARRÓN LÓPEZ**  
**JEFE**  
 Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
 Certifico:  
 Que el presente documento es copia fiel del Original,  
 del cual soy fe

**23 ENE 2019**  
  
**Lic. Adm. ALFONSO RODRÍGUEZ RUCOBA**  
 Fedatario  
 RJ N° 019-2017-INIA

